

Colectivero involucrado en accidente conducía con un registro "mau"

LICENCIA DE CONDUCIR
LICENCIA N° 6102111
APELLIDO OLIVER CABRERA
NOMBRE CARLOS REINALDO
C.I. N° 6102111
FECHA DE NAC 14-06-1997
NACIONALIDAD PARAGUAYA
MUNICIPALIDAD ASUNCION
DOMICILIO AVDA. MCAL. LOPEZ Y VENEZUELA

Carlos Oliver

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

22	23	24	25	26
----	----	----	----	----

CLASE	TIPO DE VEHICULO	1ERA EXP.	EMISION	VENC.
PRA		25-10-2021	25-10-2021	25-10-2026

GRUPO SANGUINEO: A RH(+)
OBS: a)

Dirección de Tránsito

El registro «mau» presentado por el chofer de colectivo de la empresa Transportista Guaraní SRL, tras un accidente de tránsito en Mora Cué, Luque.

Se trata de Carlos Reinaldo Antonio Oliver Cabrera, de 20 años, domiciliado en Cuarto Barrio-Luque, conductor de un ómnibus Mercedes Benz, con chapa HDK 636, Línea 2 y 7 de la empresa Transportista Guaraní SRL.

El citado chofer del bus estuvo involucrado en un grave accidente en la mañana de este jueves en el trayecto Luque-Limpio, en la jurisdicción de la Comisaría 28ª de Mora Cué.

Resultó herido **Víctor Enmanuel Centurión Mora, de 28 años**, chofer de la furgoneta Mercedes Benz, perteneciente a la empresa de panificados "Villa Madrid" SA, quien fue auxiliado y trasladado hasta el Hospital General de Luque por los bomberos voluntarios.

Según informó la Policía, la conductora de un automóvil que circulaba frente al colectivo frenó repentinamente para girar en una calle vecinal, por lo que el colectivero al esquivar al coche salió al carril contrario, en donde se produjo el choque frontal contra la furgoneta al mando de Víctor Centurión, quien quedó atrapado entre los hierros retorcidos.

Tras el percance, la Policía tomó intervención y trasladó al conductor del colectivo hasta el Destacamento de la Patrulla Caminera de Areguá para la prueba de alcotest, arrojando negativo.



El chofer de la furgoneta se llevó la peor parte en el choque frontal en la ruta Luque-Limpio.

REGISTRO “CLASE A”

Tras el accidente de tránsito, el chofer del colectivo **Carlos Reinaldo Antonio Oliver Cabrera**, de 20 años, presentó una licencia de conducir, Clase “A” , expedida por la **Municipalidad de Asunción** que habilita manejar ómnibus y camiones de gran porte.

Sin embargo, el registro de conducir presentado a las autoridades policiales por el joven chofer llamó la atención y **Luque Noticias** comenzó a realizar las averiguaciones en la **Patrulla Caminera** y en la **Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (Opaci)**.

Según pudimos comprobar, el colectivero contaba con otro registro de conducir (categoría particular), expedido por la **Municipalidad de Luque**.

De hecho, el joven fija domicilio en **Cuarto Barrio**, de esta

ciudad, mientras en su **registro de Asunción**, alega que fija **domicilio en la Avda. Mariscal López y Venezuela**, de la capital.

Según averiguaciones, **el documento es original pero de contenido falso**. Es decir, fue expedido por la **Municipalidad de Asunción**, en el año **2021**, cuando el joven tenía solo **18 años**. Fue en la administración del actual intendente **Oscar "Nenecho" Rodríguez**.

PROCESO DEL REGISTRO

Luque Noticias consultó al **director Operativo de la Patrulla Caminera, Florencio Vargas**, acerca del proceso de obtención de las licencias de conducir para diferentes tareas como chofer de transportes públicos y actividades particulares.

En ese orden, **dijo que la Ley N° 5016/14 Nacional de Tránsito y Seguridad Vial** establece lo siguiente:

Artículo 22.– Edades mínimas para obtener la licencia. Para obtener la licencia para conducir vehículos en la vía pública, se deben tener cumplidas las siguientes edades, según el caso:

a) Veinticinco años para la licencia de conducir Profesional Clase

"A" Superior y haber obtenido por 1 (un) año la licencia de categoría

Profesional Clase "A".

b) Veinticuatro años para la licencia de conducir Profesional Clase

"A" y haber obtenido por 2 (dos) años la licencia de conducir de categoría Clase "B".

c) Veinte años para licencia de conducir Clase "B" Superior y haber obtenido la licencia de conducir Clase "B" por 2 (dos)

años.

d) Veinte años para la licencia de conducir Clase "B" y haber obtenido la licencia de conducir Clase "Particular" por 2 (dos) años.

e) Veinte años para la licencia de conducir de categoría Clase "C".

f) Veinticuatro años para la licencia de conducir de categoría "D".

g) Dieciocho años para la licencia de conducir de categorías "Particular", "Motociclista" y "Extranjero", este último sujeto a los convenios.

Consulta Sistema RUT

Registro Único de
Tránsito

Desarrollado por la **OPACI**

condición de uso © 2016-2013 opaci.org.py reservado todos los
derechos del autor.

Cédula Identidad

6.102.111

Nombre y Apellido

CARLOS REINALDO ANTONIO OLIVER CABI

Fecha Nacimiento

14 de junio de 2003

Domicilio

LUQUE

Grupo Sanguíneo

A +

Categoría

PARTICULAR

Municipio

LUQUE

N° Computación

6.102.111

N° Licencia

6.102.111

Fecha Creación

15 de junio de 2021

Estado

ACTIVO

Opaci informó que el chofer de colectivo tiene un registro de conducir categoría particular expedido por la Municipalidad de Luque.

La causa sobre el accidente de tránsito fue comunicado al fiscal de turno de Luque, Augusto Ledesma, de la Unidad Penal N° 9, informó el comisario José Acosta, jefe de la Comisaría 28 Central.

[Colectivo provoca choque frontal en la ruta Luque-Limpio](#)